



Investigadores advierten graves enfermedades tras hallar pesticidas en quinua

Alerta en seguridad alimentaria. Se han hallado hasta 8 pesticidas prohibidos en la quinua peruana vendida como orgánica, según una investigación de la Universidad del Pacífico y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

La investigación titulada "Presencia de pesticidas prohibidos a nivel internacional en quinua peruana durante la pandemia de COVID-19" fue realizada por un grupo de expertos e investigadores de la Universidad del Pacífico y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reveló la presencia de plaguicidas como carbendazim, clorpirifos, malatión y tiametoxam en diversas muestras de quinua blanca. De los paquetes analizados, 10 bolsas se promocionan en diversos mercados de la capital como orgánicas, a pesar de que todas contenían pesticidas en altos niveles.

"En nuestro estudio hemos encontrado encontramos 27 bolsas de quinua, de las cuales 10 marcas que se venden como orgánicas, no lo eran. En estas bolsas habíamos diferentes clases de pesticidas, como pesticidas que son prohibidos por la Unión Europea. Esto causa diversas enfermedades, problemas endocrinos, hormonales, problemas en los riñones, cáncer, por ejemplo, la leucemia" expresó su preocupación, la investigadora del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, Angie Higuchi, tras el hallazgo de pesticidas que superaban los límites permitidos en la quinua peruana.

Para la investigadora e integrante del equipo, el uso excesivo de pesticidas da como resultado altos niveles de residuos químicos en los alimentos, causando problemas ambientales y de salud en la población "Es imposible decir que no vamos a poder cultivar sin utilizar pesticidas, sin embargo, hay pesticidas menos complicados para la salud y ambiente, y esos son los que debemos utilizar en dosis correctas con previa capacitación a los agricultores y con correctas leyes por parte del gobierno", enfatizó.

Cabe precisar que nuestro país es el principal exportador y productor mundial de quinua, superando nuevamente a su tradicional competidor Bolivia, según informó el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI). La quinua peruana posee una proteína que reúne los 10 aminoácidos esenciales para el funcionamiento del cuerpo humano y reúne la mayoría de los nutrientes más valiosos a diferencia de otros alimentos, que albergan solo 3 y 6 compuestos necesarios para el crecimiento y el sistema defensivo del organismo. Las principales regiones productoras son Puno (44%), Ayacucho (17.6%), Apurímac (12.6%), Arequipa (5.4%), Cusco (5.7%), entre otros.

Por su parte, Matilde Schwab, directora del Centro de Ética y Gestión Sostenible de la UP e investigadora del CIUP, afirmó que existe mucho incentivo para consumir productos que contienen una alta cantidad de pesticidas.

"Lamentablemente, ningún peruano que no haya hecho un estudio va a saber lo que está comiendo. Porque en el empaque dice orgánico y uno paga más inclusive por eso. Sin embargo, no hay ninguna vigilancia en la venta de productos, el público está dispuesto a pagar más, pero no porque sea mejor, sino porque no hay información. Uno no sabe el origen de la quinua, no hay ningún control. Además, hay mucho incentivo a utilizar los pesticidas y los pesticidas más tóxicos, por una razón muy sencilla: que son los más baratos. Aquello que es un daño para la salud debe ser prohibido para todos, no solo para los que van al extranjero", cito la investigadora.

El uso de productos químicos para la protección de las plagas puede resultar en la introducción de sustancias peligrosas a la cadena alimentaria. La intoxicación alimentaria inducida por pesticidas conlleva la contaminación del cuerpo humano y reduce la mayoría de los nutrientes necesarios para el crecimiento y el sistema defensivo del organismo. Los plaguicidas prohibidos internacionalmente, así como un uso excesivo, resultan en altos niveles de residuos de pesticidas en los alimentos que se consumen.

Por su parte, Jaime Delgado, abogado especializado en defensa del consumidor y coordinador del tercer monitoreo sobre agroquímicos en los alimentos, afirmó que, se evidencia que los productos tienen altos niveles de agroquímicos.

"El problema es muy grande, hay que cambiar el diseño de supervisión del control. Nuestros agricultores están abandonados a su suerte, si una autoridad tiene un mandato de ley y no está cumpliendo su rol de fiscalizar, es una omisión de funciones y eso es un delito que miles de autoridades por su inacción están exponiendo la salud de las personas. No existe espacio para indiferencia, ¿dónde está la reacción del gobierno?" con esta noticia el Estado no dice nada. Todos somos víctimas de esto, porque el contenido de agroquímicos que estamos consumiendo en los últimos 30 años ha sido inabundante", sentenció, Delgado.

El deber del consumidor

El tercer Monitoreo Ciudadano de Pesticidas en los Alimentos incluyó otros productos agrícolas de consumo popular como el apio, el pimiento y la cebolla china. Por ello, los investigadores recomiendan que al comprar alimentos orgánicos que por consumo orgánicos en ferias o que tengan una real certificación visible en el empaque. Los consumidores peruanos deben exigir que el gobierno promueva la seguridad e inocuidad alimentaria y establezca regulaciones claras que destaquen las implicaciones éticas y sociales del control de la inocuidad alimentaria a nivel nacional. La autoridad nacional de protección al consumidor de Perú (INDECOPI) también debería imponer sanciones a las empresas que incumplan los derechos de seguridad e inocuidad alimentaria de los consumidores, en particular en lo que respecta al uso excesivo de pesticidas.

Soluciones a la problemática

La investigación detalla que es fundamental realizar estudios epidemiológicos que demuestren los efectos perjudiciales de los pesticidas en la salud de los trabajadores agrícolas y el medio ambiente. Además, se necesitan modificaciones urgentes a la normativa vigente para implementar programas de capacitación, tanto para los agricultores industriales como para los pequeños agricultores. El Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) debe establecer mecanismos de cumplimiento para monitorear a los distribuidores de pesticidas y agricultores que carecen de experiencia técnica en el uso de pesticidas. Instituciones como las cooperativas también deberían tomar medidas adicionales para actuar como verificadores de facto y aumentar el control sobre las prácticas de sus socios agricultores.



ARTICULOS RELATIVOS



DEJA UN COMENTARIO

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentarios

Nombre (obligatorio) Correo Electrónico (obligatorio) Sitio Web

Guarda mi nombre, correo electrónico y web en este navegador para la próxima vez que comente.

PUBLICAR COMENTARIO

PUBLICIDAD



TWITTER

Check your twitter APP's keys

CATEGORÍAS

- Ta Que
- Automóvil
- Calles Limpias
- Columnistas
- Culturales
- Del Director
- Del Excmo
- Deportes
- Ecología
- Economía
- Entrevistas
- Especiales
- Espectáculos
- Flash De Noticias
- Gastronomía
- Innovación
- Libros Culturales
- Meme-ando
- Me Pasa
- Moda - Belleza
- Mundo Legal
- Mundo Universitario
- Música
- Política
- Rodeo
- Salud
- Sin Categoría
- Sube Tu Noticia
- Tecnología
- Comunicaciones
- LUN
- MUCHO
- Turismo
- Universitarios

LO MÁS LEÍDO

- Justicia y misericordia
- Entre ranas y sapos
- Montañas peruanas en peligro. Urge proteger nuestras fuentes de agua
- Sépa por qué le conviene más hacer negocios como empresario que como persona natural
- Se inaugura la "Biblioteca Pública Municipal Jorge Basadre - Lucumbá"

ENTERATEPE TV



BUSCADOR

Buscar

NOTICIAS EN FOTOS



TIEMPO

Interacción Ciudad

Lima

Nov20 03:52

Humedad 85%

Presión 1017

Viento 8 kmph

18°C

MAY Nublado

JUN Nuboso

JUL Nuboso

AUG Nuboso

SEPT Nuboso

OCT Nuboso

NOV Nuboso

DIC Nuboso

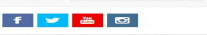
GALERIA



PUBLICIDAD



SÍGUENOS



REDES SOCIALES



ESPECIALES

- Medidas energéticas para los afectados por la DANA: aplazamiento de facturas y suministro del restablecimiento de la energía
- Bruselas de ultimátum a España: Debe aplicar la directiva de renovables
- Iniciativa Solidaria en el sector Energético: Fomento de las instalaciones Ayuda a los Afectados por la DANA
- Derechos de los afectados por la DANA: ¿Qué ayudas se puede reclamar?
- Independencia y empoderamiento: Claves de Enlhet para romper el ciclo de la violencia contra la mujer
- USU destaca en el THE Latin America University Rankings 2024 como la tercera universidad peruana en investigación
- Estudiantes tienen la oportunidad de conectarse en las competencias de la Olimpiada de Robótica a través del Programa de Extensión Universitaria 2025
- Organizan Simposio Internacional de Investigación sobre la conservación del medioambiente
- Realizarán el VI Foro de Administración e Inteligencia Artificial para un Futuro Sostenible
- Estudiantes crean solución tecnológica para prevenir el cibercrimin

Lo más leído

- Justicia y misericordia
- Entre ranas y sapos
- Montañas peruanas en peligro. Urge proteger nuestras fuentes de agua
- Sépa por qué le conviene más hacer negocios como empresario que como persona natural

Más populares

La tecnología como aliada para monitorear el trabajo de docentes universitarios y estudiantes

Construcción, escuelas, áreas de casa, profesionales, colecciones de libros, exposiciones, entre otros, incluso pueden convertirse en «ciclotrucks» por el Agua del Norte

Presidencia denuncia constitucional contra Martín Vizcarra por mediocidad de haberse presentado ante el Covid 19 en excedido

Degradación del suelo: Esfuerzos para restaurar el suelo están ratos en América Latina

Construcción de nueva carretera central, está a cargo de Francia

Noticias en imágenes



Twitter

